



Facultad de Psicología y Ciencias Sociales

TESINA

Rector Emérito: Dr. Roberto Kertesz

Vicerectora Académica: Arq. Ruth Fische.

Decana Facultad de Psicología y Ciencias Sociales: Lic. Beatriz Labrit.

Directora de la Carrera de Psicopedagogía: Lic. Laura Waisman.

Directora de Educación Virtual: Lic. Lorena Parrilli.

Título *LA EDUCACION SEXUAL INTEGRAL EN NIVEL INICIAL.*

Autora: Toledo Leila Paola.

N° de Legajo: 24846.

Nombre y Apellido Tutor Temático: Lic. Marite Sarthe

Nombre y Apellido asesores metodológicos: Dr. Etchezahar – Mg. Gómez Yepes.

Índice

Resumen	3
Introducción.....	4
1. Marco Teórico	8
1.1 <i>La educación sexual, un poco de historia</i>	8
1.2 <i>Sexualidad</i>	10
1.3 Género	13
1.4 La educación sexual	14
1.5 <i>¿Para qué se enseña educación sexual en nivel inicial?</i>	17
1.6 <i>El docente y la educación sexual</i>	19
2. Antecedentes.....	22
3. Planteo del Problema.....	25
4. Objetivos.....	26
5. Método.....	27
5.1. Diseño.....	27
5.2. Participantes	27
5.3. Técnicas de recolección de datos.....	28
5.4. Procedimiento.....	29
6. Resultados.....	30
7. Discusión	32
8. Conclusión.....	35
Referencias	38
Anexos	40

Resumen

La presente investigación da a conocer las fortalezas, debilidades, las características de la implementación y la noción sobre la Ley N° 26.150 del Programa Nacional de Educación Sexual Integral y la Ley Provincial N° 4410, de la escuela pública de gestión privada Colegio del Carmen. La muestra fue de 8 docentes de nivel inicial, incluida la directora de la institución. Se optó por la metodología cualitativa, utilizando entrevistas semi-estructuradas, donde los resultados permitieron determinar que los docentes que si conocen e implementan la Ley 26.150 es porque están interesados y buscan información para brindar a sus alumnos, por otra parte se ve que a los docentes que no les interesa solo conocen poco de la ley. Pero en general no cuentan con la información y herramientas suficientes para hablar sobre sexualidad, los docentes deben formarse en esta temática para brindar a sus alumnos seguridad y confianza al hablar sobre educación sexual integral, también deben mostrar una actitud de respeto, y honestidad, fomentando la tolerancia, la aceptación y el respeto.

Introducción

A la educación sexual integral, se la reconoce como derecho humano que tiene toda persona sin importar su religión, color de piel, ideología, condición sexual, economía, etc., y cuyo acceso debe ser garantizado por el Estado. Debe comenzar por la familia, la comunidad y seguir en los ámbitos de enseñanza-aprendizaje. Se trata de un proceso que implica la articulación de las distintas esferas nombradas (familia-comunidad-escuela).

La ley 26.150 es la que da origen al Programa Nacional de Educación Sexual Integral, que establece que todas las personas tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la ciudad autónoma de Buenos Aires y municipal, esta ley fue sancionada, el 4 de octubre del 2006 y promulgada el 23 de octubre del mismo año (2006).

Al abordar el tema de la Educación Sexual Integral, no se puede olvidar que esta se encuentra inmersa en nuestra cultura. Cada sociedad vive la educación sexual de una manera determinada, y en este caso, no se puede obviar que se vive en una cultura de género, donde hombres y mujeres somos educados y educados en roles diferentes, en función de las tareas que la sociedad espera que se desempeñe de una u otro sexo.

Según Morgade (2012) vivimos en una sociedad patriarcal, es decir, una sociedad donde se valora lo masculino y se infravalora lo femenino, donde existe una jerarquía en la que desafortunadamente en pleno siglo XXI, el hombre ocupa una posición superior a la mujer, en mucho de los casos. Cabe aclarar que esto año a año va disminuyendo y se intenta que los trabajos, profesiones u oficios no tengan género, es un proceso que lleva tiempo para el cambio total. La educación sexual que recibe la gran mayoría de las personas, es inexistente y esto lleva a que se tenga que interiorizar concepciones erróneas sobre la sexualidad: así como mitos, prejuicios, falsas creencias, informaciones erróneas en redes sociales y páginas en internet, etc. Estudiar el desarrollo de la Educación Sexual Integral en la etapa inicial de la vida del ser humano, impone un análisis del desarrollo de la personalidad, por cuanto a la sexualidad constituye una configuración subjetiva de esta.

Con el paso del tiempo fue cambiando esa idea negativa de la sexualidad. Pero, aunque hubo cambios, todavía muchas personas siguen teniendo conceptos erróneos de lo

que es la sexualidad. Generalmente estas personas relacionan sexualidad con un concepto reduccionista de mera genitalidad, con las relaciones sexuales, o con tener hijos/as. Sin embargo la sexualidad es mucho más que eso, tiene que ver con lo que sentimos, pensamos de nuestro cuerpo, de nuestros derechos sexuales y reproductivo de nosotros y del resto de las personas. Se expresa de muchas formas: con las emociones, afectos, actitudes, conductas, con el cuerpo y es independiente de la edad que se tiene.

La sexualidad está presente en toda la vida y a lo largo de la historia de la humanidad. Es algo consustancial a todos los seres vivos, a la propia vida, a los instintos, a los deseos, a las ideas de las personas, a la cultura, a la política y a la economía de un país. La manera en que se aborda la sexualidad y por ellos, la educación sexual va a depender también de las vivencias familiares, escolares y personales de cada uno. Esto constituye un reto actual presente en la educación en general y en algunas disciplinas en particular, como la filosofía, sociología, psicología y pedagogía, la preocupación por el mundo de los valores, las actitudes y su introducción en el curriculum escolar. La Organización Mundial de la Salud define a la sexualidad como “una dimensión fundamental del hecho del ser humano, se expresa en forma de pensamientos, fantasías, deseos, creencias, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales”. En resumen la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que sentimos, pensamos y hacemos.

La Educación Sexual Integral se propone, incorporar todos los ámbitos de la sexualidad, desde la perspectiva de los derechos humanos, en general y de los derechos sexuales y reproductivos, en particular. Hablar de educación sexual, desde una perspectiva integral, no solo se refiere a la adquisición de conocimientos (desde la mirada cognitiva) sino también desde lo afectivo y de las prácticas que atraviesan nuestra vida cotidiana. Para que sea integral, debe brindar herramientas para tomar decisiones libres como responsables, en relación con nuestra sexualidad. Por lo que resultan primordiales los contenidos y la forma en que se da educación sexual a niños, niñas y adolescentes.

También la importancia de este radica, en que, en la Argentina actualmente es asesinada una mujer cada 30 horas, y a raíz de una serie de acontecimientos, se realizó una marcha bajo el lema #niunamenos, en donde se exigía, entre otras cosas, el efectivo cumplimiento de la ley 26.585 (sancionada el 11 de marzo del 2009 y Educación Sexual Integral sancionada en el 2006) de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la

violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, uno de los puntos que se remarcaba, era el cumplimiento de la ESI en todos los establecimientos educativos. A partir de esto, se entiende que, en nuestra sociedad, se han establecidos ciertos estereotipos, que indican cómo deben o no ser los varones y como deben o no ser las mujeres, lo que condiciona nuestra sexualidad. Es la escuela, aquella institución que tiene como una de sus funciones, garantizar la inclusión social de todas las personas, así; la ESI, busca direccionarse hacia la igualdad de género, porque no solo tiene que ver con una mayor información sino también con poder romper falsas creencias y mitos en torno a la sexualidad y contribuir a la eliminación de estos prejuicios o estereotipos que se basan en la superioridad de los varones por sobre las mujeres, estableciendo relaciones equitativas entre varones y mujeres como con otras identidades sexuales. Debe también tener una amplia perspectiva de género y de diversidad.

Por otro lado, Se relaciona estos contenidos con los datos sobre abuso sexual, en los que el ataque a los niños concentra el 66,5 por ciento de los casos denunciados durante 2017 y en los que los vínculos familiares entre víctima y victimario alcanzan el 57,8 por ciento de los casos, la necesidad de educarlos desde su infancia resulta indiscutible. El 17 por ciento de los denunciados fueron padres y el 9,75 padrastros de la víctima. Un 8,7 eran tíos, un 9,6 tenían otros vínculos directos –como abuelos-, y un 4,4 eran hermanos.

La escuela debe abordar en sus diferentes niveles los aspectos biológicos, sociales, afectivos y culturales de la sexualidad, que intente eliminar estereotipos y prejuicios de género que le atribuyen a las personas roles del deber ser sin sustento, que enseñe los procesos de reproducción y gestación, la anticoncepción y la prevención de enfermedades de transmisión sexual, y que cree consciencia sobre la vulneración de sus derechos, lejos está de ser un adoctrinamiento ideológico ni una instancia de sexualización: se llama educación, es sexual y es integral.

En Argentina su reconocimiento como derecho humano está contemplado en la Ley 26.150 de Educación Sexual Integral, la Ley 25.673 de creación del Programa Nacional de la Salud Sexual y Procreación Responsable (Art. 2 y 5) y la Ley 23.849, Convención de los derechos del Niño (Art 12, 23, 24 y 26). La Ley 26.150 es la que da origen al Programa Nacional de Educación Sexual Integral, que establece que todas las personas tienen derecho de recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión

estatal y privadas, esta ley fue sancionada el 4 de Octubre del 2006 y promulgada el 23 de Octubre del mismo año (2006).

La presente investigación, dio a conocer la manera en que los docentes abordaban la Educación Sexual Integral (ESI) en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en nivel inicial del Colegio del Carmen ubicado en Posadas-Misiones, para ello se utilizó la metodología cualitativa y se realizó una serie de entrevistas semi-estructuradas a docentes de nivel inicial y a su Directora, en la cual se les pregunto sobre el conocimiento que tenían de la Ley Nacional 26.150 y de cómo aplicarlas en las aulas. Todo esto se llevó a cabo en etapas, en primer lugar se pidió autorización al establecimiento para realizar las entrevistas a los docentes; en segundo lugar se realizó y se charló con ellas sobre cuáles eran sus experiencias dentro de las aulas con respecto a la ESI; y por último se organizaron las respuestas por ejes para obtener los resultados.

1. Marco Teórico

1.1 La educación sexual, un poco de historia

En los años sesenta, en distintos países de Europa, América del norte y América Latina, la revolución sexual, los cambios de los modelos familiares y las nuevas orientaciones para la crianza de los niños y las niñas ubicaron a la educación sexual en la agenda de las políticas educativas. Así, en Estados Unidos la educación sexual, que había sido incorporada en el curriculum educativo en los años cincuenta, fue valorizada en los setenta cuando llegó a impartirse en la mitad de las escuelas del país, momento en que avanzó la curricula basada en una visión comprensiva de la sexualidad (Steutel y Spiecker, 2004; UNESCO, 1972). En Europa en su conjunto, aunque con variantes importantes entre países, en los años sesenta y setenta también comenzaron a implementarse programas de educación sexual en las escuelas.

La historia de la educación sexual y su instalación en los diferentes países, es la historia de las fuerzas políticas, desde conservadoras a progresistas, que han tratado de frenar, prohibir, limitar la enseñanza de la sexualidad a través de los sistemas educativos formales, por un lado, y las tendencias progresistas que han pugnado por poner los conocimientos científicos producidos en este campo, a disposición de las personas desde los primeros años de escolaridad, reconociendo que así se complementa la tarea de la familia en este aspecto de la vida humana. Se puede considerar que todas estas posiciones son legítimas y se relacionan con el esfuerzo por construir un determinado modelo de sociedad, así, es posible señalar que lo sexual, en este sentido, no es neutro ni ajeno al quehacer mismo de la política. El resultado de tales pugnas de tipo ideológico, ha conducido a la generación de programas de estudio diversos, heterogéneos, en cuanto a los contenidos teóricos y a los objetivos, todo ellos normados por diferentes instrumentos legales en cada país.

Wainerman (2008) expone que en América Latina a partir de los años sesenta se produjeron fuertes transformaciones es un proceso marcado por temporalidades y características propias y más fuertes discrepancias entre grupos sociales pertenecientes a diferentes clases sociales, etnias y culturas. Las políticas de población adquirieron una renovada centralidad en el contexto de los proyectos modernizadores y desarrollistas de las elites latinoamericanas y de los debates impulsados por Estados Unidos. Así, la educación sexual comenzó a inscribirse en la agenda de los problemas pendientes. Su importancia

apareció de manera consensual en ciertos organismos internacionales, como lo muestra el hecho de que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la ciencia y la cultura (UNESCO) convocó en 1971 a una reunión de especialistas latinoamericanos para discutir el tópico con intención de establecer líneas comunes en los programas educativos. En ese entorno, la educación sexual era considerada por todos los países una necesidad que debía ser cubierta por las escuelas, dado que se estimaba que los padres, a quienes se atribuía una función primaria en la formación de sus hijos en la materia, no estaban preparados para impartirlas.

En la actualidad, en la Argentina de acuerdo a Morgade (2016) la educación sexual es uno de los temas más conflictivos en torno a las creencias sociales acerca de la sexualidad en general donde se enfrentan quienes creen que su fin primordial es la procreación, la armonía matrimonial y el fortalecimiento de la familia, y quienes la conciben como un fenómeno que involucra el campo de la libertad, la felicidad y los derechos individuales.

El debate sobre el tema se instaló claramente a partir del año 2001. La discusión giró alrededor de cómo encarar la educación sexual en las escuelas, las voces que intervinieron en este debate fueron las de profesionales y especialistas que intentaban despejar dudas acerca de cómo hablar de sexualidad en las escuelas. En el marco la postura que se expresa con mayor claridad y organicidad es la de la Iglesia Católica que cuestionaba la “educación sexual basada en la genitalidad y promotora de la práctica del sexo seguro” y defiende la “educación para el amor”. La postura que la enfrenta es la de la “educación sexual integral”, sustentada por los mismos diputados y/o legisladores involucrados en la elaboración de los proyectos de ley. Así, los debates políticos y las experiencias desarrolladas desde diferentes ámbitos gubernamentales llevaron a la Argentina a la sanción de diferentes leyes referidas a la cuestión: en particular a la Ley n° 26.150 del Programa de Educación Sexual Integral que establece que todos los alumnos y alumnas tienen el derecho de recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos público de gestión estatal y privadas de las jurisdicciones nacional, provincial, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal.

En la provincia de Misiones se sancionó el 6 de diciembre del 2007 la Ley n° 4.410 que se ajusta a la Ley Nacional 26.150 y establece la enseñanza de la ESI en todos los niveles educativos. Los cuadernillos de Educación Sexual Integral comenzaron a distribuirse en las escuelas de la provincia de Misiones a partir del mes de mayo del 2011, como material de apoyo pedagógico a los docentes para explicar, según las edades evolutivas de

los niños/as, cuestiones inherentes al crecimiento sexual. Los materiales podían comenzar a implementarse después del segundo cuatrimestre, luego de que la comunidad educativa evalué los cuadernillos.

1.2 Sexualidad

Pauluzzi (2009) expone que la construcción de la Identidad Sexual no se basa en mitos ni tabúes, la sociedad naturaliza ciertos modos de comportamientos que se transmiten de generación en generación. Los tabúes en base de la Educación Sexual Integral están relacionados, en la mayoría de los casos, con el sexo y la genitalidad solamente. Estos temas provocan silencio en las familias y en la sociedad en general. Se debe brindar a los niños/as y adolescentes información científicamente validada, acorde a cada etapa del desarrollo y trabajar sobre prejuicios y creencias. Mantener los mitos y los tabúes implica seguir viviendo en la ignorancia, limitar el conocimiento y permitir que estos subsistan, solo ocasiona que una expresión humana como sexualidad, que va más allá de la genitalidad, sufra distorsiones y desviaciones.

Durante mucho tiempo, se entendía que la sexualidad era un tema que solo se trataba cuando las personas alcanzaban cierta edad, cuando dejaban la infancia y entraban a la etapa de pubertad porque comúnmente se la asociaba con categorías, como genitalidad o relaciones sexuales, provocando una mirada simplista y ligada a una perspectiva biológica. La sexualidad, es parte integrante de nuestra vida cotidiana. No es la misma en todas partes, varía de acuerdo al contexto histórico y sociocultural de una sociedad. La sexualidad es un proceso esencialmente humano, que se construye desde que nacemos en la interacción con los otros/as, adultos significativos, a partir de los valores y pautas culturales y de conducta que nos transmiten las familias, grupos y ámbitos de socialización primaria, que luego se complejizan con la intervención de variados agentes socializadores tales como la educación formal, los medios de comunicación, las instituciones y organizaciones sociales públicas y privadas, las iglesias, la web, la publicidad, entre otros.

Es una construcción social, el ser humano como objeto de conocimiento históricamente ha sido estudiado como una dualidad; el cuerpo; parte del hombre que manifiesta el instinto natural, pecaminoso; la mente, parte del hombre digno de la humanidad, reducida a la razón. La cultura como construcción social, genera determinados

modos de acción, modelos a seguir, juicios de valor, que determinan de que forma el ser humano debe actuar, por lo tanto, construye una determinada identidad sexual acorde a la sociedad establecida. La sociedad como contexto donde se generan prácticas culturales, establece estereotipos de género, a los cuales el hombre adhiere como necesidad de formar parte de la misma y no sentirse marginado, aislado y excluido. La concepción de hombre fue evolucionando de acuerdo a las transformaciones y los avances tecnológicos los cuales permitieron no solo el mejoramiento de tipo organizacional, edilicia, económica, cultural, política, sino también en los modos de pensar del hombre, es por eso que se puede encontrar distintas concepciones a cerca del ser humano como ser social sexuado, que fundamentan determinada construcción de la identidad sexual con la que podemos sentirnos identificados o no.

La sexualidad es una construcción socio histórica y la entendemos en un sentido amplio, superador de lo meramente biológico, según Pauluzzi (2009) la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales éticos y religiosos o espirituales es la sexualidad y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos. Es un conjunto de condiciones anatómicas, fisiológicas y psicológicas-afectivas que caracterizan el sexo de cada individuo. También, desde el punto de vista histórico cultural, es el conjunto de fenómenos emocionales, de conductas y prácticas asociados a la búsqueda del placer sexual, que marcan de manera decisiva al ser humano en todas y cada una de sus fases determinantes de su desarrollo de vida. La sexualidad humana de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) se define como: “Una dimensión fundamental del ser humano [...] Se expresa en forma de pensamientos, fantasías deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, practicas, roles y relaciones. La sexualidad es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales [...].

La sexualidad es un factor fundamental de la vida humana y para entenderla es necesario inscribirla en un complejo de relaciones que la sitúen en su genuina dimensión. La sexualidad humana representa lo que las personas son, comprende sus sentimientos y relaciones e implica aprendizajes, reflexiones, planteamientos y toma de decisiones. Es una de las expresiones del sujeto en su relación consigo mismo y con los otros. El ser humano se constituye como tal en su relación con el otro social y se desarrolla dentro de un grupo

cultural que le aporta conocimientos, creencias, normas y valores. Estos contribuyen en la conformación subjetiva y en el logro de un nivel de autoestima que posibilite a cada persona construir su proyecto de vida integrado a la sociedad. (Subsecretaria de Educación, 2007)

En la etapa de la sexualidad infantil, los niños desde pequeños, hacen innumerables preguntas relacionadas con la sexualidad. Son preguntas motivadas por el deseo de saber, y si no son respondidas, pueden inhibir la confianza hacia los adultos. Los niños construyen sus propias hipótesis acerca de cómo es el intercambio sexual entre adultos, cómo nacen los niños, cómo se gestan, etc. Las explicaciones breves y sencillas ayudan a construir la confianza necesaria para que vuelvan a hacer preguntas en el futuro. También el grupo de pares es fuente de información y, a medida que los chicos tienen conocimiento, amplían su vocabulario.

Los autores Valenzuela y Casas (2007) exponen que el tema de la sexualidad es indispensable en todas las etapas de la vida, se debe tener conocimiento de los derechos sexuales, los cuales son fundamentales a la hora de tratar este tema, es por ello muy importante hacer mención de los derechos sexuales de la infancia, puesto que servirán de bases para los derechos sexuales de la adolescencia.

Se debe defender y enseñar los derechos básicos de la infancia, como ser: el derecho a disponer de un cuerpo, a descubrir y explorar sus posibilidades, también las de placer sexual; derecho a hacer preguntas y a que estas le sean respondidas con informaciones adecuadas; derecho a involucrarse en juegos con los iguales; a la educación sexual dentro de la familia y la escuela. Educación sexual en la que se presenta la sexualidad como una dimensión positiva, como una necesidad humana básica, la necesidad de contacto íntimo y vinculación afectiva; derecho a ser protegidos de cualquier forma de maltrato sexual, éste es un derecho general que el autor desglosa en otros más concreto, procurando que ninguna forma de maltrato sexual sea echada al olvido (López 2014).

En resumen la sexualidad se practica y se expresa en todo lo que somos, sentimos, pensamos y hacemos”. La sexualidad es un sistema de la vida humana que se compone de cuatro características, que significan sistemas dentro de un sistema. Estas características interactúan entre sí y con otros sistemas en todos los niveles de conocimiento, en particular en el biológico, psicológico y social.

1.3 Género

La perspectiva de género es una herramienta que permite reflexionar, problematizar y deconstruir los mandatos socialmente adjudicados y revisar estereotipos del ser varones y mujeres, promoviendo cambios tendientes a garantizar la igualdad de derechos y responsabilidades entre los distintos sexos. El concepto de género se refiere a la construcción social y cultural que se organiza a partir de la diferencia sexual. Supone definiciones que abarcan tanto la esfera individual, incluyendo la construcción del sujeto y el significado que una cultura le otorga al cuerpo femenino y masculino, como a la esfera social, que influye en la división del trabajo, la distribución de los recursos y la definición de jerarquías y relaciones de poder entre hombres y mujeres (Faur, 2007).

Cuando se habla de género, deconstruir implica revisar las estructuras o conocimientos sobre los que se erigen las sociedades para encontrar los mecanismos y lógicas invisibles de lo que se conoce como pautas de comportamiento, costumbres y modos de ver y sentir el mundo, de relacionarse con los demás y de dimensionarse a uno mismo. Entonces, deconstruir no es destruir ni seguir construyendo sobre la base de exclusiones. Es revisar las estructuras sociales determinadas, con una mirada crítica y poniendo en cuestión aquellos roles preestablecidos y estereotipos de género. Deconstruir, consiste en deshacer sin destruirlo, un sistema de pensamiento hegemónico o dominante (Derrida, 2001). Es así que un sistema de género es un conjunto de prácticas, símbolos, representaciones, normas y valores sociales que las sociedades elaboran a partir de la diferencia sexual – anatómica y fisiológica- y que da un sentido general a las relaciones entre personas sexuadas. Esta construcción simbólica que en las ciencias sociales se denomina género, reglamenta y condiciona la conducta objetiva y subjetiva de las personas. En otras palabras, mediante el proceso de constitución del género cada sociedad fabrica las ideas de lo que deben ser los hombres y las mujeres, de lo que se supone es propio de cada sexo. (Lamas 2006).

El papel de género o rol de género se forma con el conjunto de normas y prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino. Es el conjunto de expectativas acerca de los comportamientos sociales apropiados según el sexo. Es la estructura social la que prescribe la serie de funciones para el hombre y la mujer como propias. Existen variantes de lo femenino y lo masculino, según características culturales, étnicas, sociales y generacionales, que establecen estereotipos

rígidos, los cuales condicionan los papeles y limitan las potencialidades humanas de las personas. (Lamas, ~~2006~~2006).

Para que la educación sexual sea integral y cumpla sus objetivos, debe tener una sólida perspectiva de género. En el centro, de la educación sexual deben considerarse, las normas, roles y relaciones de género. En pos de la integralidad, la educación sexual debe prestar particular atención a la diversidad, pues todas las personas tienen derecho a vivir su sexualidad, sin ser discriminadas en razón de su orientación sexual o de su identidad de género. La educación sexual, es una herramienta fundamental para acabar con la discriminación de quienes viven, una sexualidad diversa.

1.4 La Educación Sexual

La educación es un fenómeno social que está dirigida a la preparación del ser humano como ser social, donde este se apropia de forma personalizada de la cultura construida por las generaciones que lo antecedieron y así se capacita, se desarrolla y se prepara para insertarse exitosamente en su espacio y tiempo (Ministerio de Educación de Argentina, 2010). Un punto importante en esa preparación lo constituye la sexualidad. Educar la sexualidad es una necesidad de los seres humanos; obviarla sería negar una importante esfera de la vida que, aunque no constituye el centro exclusivo del desarrollo de la personalidad, si es una de sus configuraciones que proporciona la realización plena y la felicidad.

Las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), define la educación en sexualidad como “un enfoque culturalmente relevante y apropiado a la edad del participante, que enseña sobre el sexo y las relaciones interpersonales a través del uso de información científicamente rigurosa, realista y sin prejuicios de valor. La educación en sexualidad brinda a la persona la oportunidad de explorar sus propios valores y actitudes y desarrollar habilidades de comunicación, toma de decisiones y reducción de riesgos respecto de muchos aspectos de la sexualidad”. Se define a la Educación Sexual Integral como aquella que articula aspectos biológicos, sociales, afectivos y éticos. Es un espacio sistemático de enseñanza-aprendizaje que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones conscientes y críticas en relación con el cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, el ejercicio de la sexualidad y de los derechos de los niños, las niñas y los jóvenes, esto comprende contenidos de distintas áreas y/o disciplinas, y considera

situaciones de la vida cotidiana del aula y de la escuela, así como sus formas de organización, también responde a las etapas del desarrollo de las alumnas y de los alumnos y promueve el trabajo articulado con centros de salud, las organizaciones sociales y las familias. No solo se refiere a relaciones sexuales, sino que implica otras dimensiones, dado que la sexualidad está presente durante toda nuestra vida.

También habla de los enfoques en la educación de la sexualidad, nombrando a estos como los principales: en primer lugar, a los moralista, es el más antiguo, consiste en transmitir las formas de comportamiento o las costumbres sociales de un grupo, en comparar lo que se hace como persona con lo que la sociedad le permite o desea que haga, una visión moral implica un juicio de valor sobre lo “bueno” y lo “malo” y la principal dificultad es que no siempre respeta los derechos individuales. En segundo lugar, es el biológico consiste en informar, según las etapas correspondientes, respecto ~~a-el~~ cuidado de su cuerpo, la higienización, el respeto a los demás. En tercer lugar, el afectivo, se orienta hacia temas como el amor, la afectividad y el placer, esta perspectiva ha sido muy poco utilizada en espacios educativos formales, y en general los y las educadoras no se sienten preparadas para desarrollar estos temas. Luego el enfoque patológico, es el que más ha durado en el tiempo, desde una visión pedagógica, el cual ha permitido a educadores y otros adultos transmitir información respecto a las consecuencias negativas del ejercicio de la sexualidad, sin embargo, su debilidad radica en que en muchas ocasiones se ha limitado a hacer énfasis en las consecuencias de las conductas, sin ayudar a desarrollar competencias para la autonomía o la expresión de afectos. Y por último el integrador, se construye tomando en cuenta aspectos como un enfoque en derechos humanos, la perspectiva de género, la cultura, el entorno y las necesidades específicas del grupo con el que se está trabajando (UNESCO 2010).

La educación sexual implica considerar al hecho educativo como un proceso complejo, que incluye tanto a los niños, niñas y adolescentes, como sujetos activos en la construcción de su proyecto de vida, como a los docentes con sus propias vivencias, saberes, experiencias, concepciones, prejuicios y valores, sin descuidar a las familias, instituciones y comunidad en general. Los pilares de este proceso son: los/as estudiantes como sujetos de derechos, entre los cuales se incluyen los derechos sexuales; la equidad de géneros, mediante la promoción de la desnaturalización de los estereotipos y las desigualdades

socialmente instituidas; la salud, como una construcción de carácter social, y su promoción como objetivo primordial de la escuela; la intersectorialidad, que implica acordar y articular acciones para la inclusión de la E.S.I. a partir de la construcción de un trabajo en red con otros: personas, instituciones y/o organizaciones que pueden acompañar a la escuela. (Bianco 2007).

La educación sexual en nivel inicial, no ha estado alejado de las tendencias que ha tenido el proceso educativo de la sexualidad en Cuba y también en América Latina, teniendo presente que aquí los tabúes y prejuicios son mayores, porque a pesar que en todo los documentos oficiales se habla de una educación de la sexualidad desde las edades más tempranas y muchos señalen desde el nacimiento mismo, esto no se ha concretado en la práctica pues ha estado por mucho tiempo (y aun lo está) arraigada, la concepción de equivalencia entre sexo y sexualidad (Ministerio de Educación de Argentina, 2010). La familia y muchos educadores le otorgan una connotación erótica a las conductas asumidas por niños y niñas que están relacionadas con la sexualidad. La educación de la sexualidad alternativa y participativa plantea como postulado esencial el respeto a la individualidad del ser humano y sus vivencias, sin separarlo del contexto. Esta posición propicia el desarrollo de la libertad responsable, ofrece opciones de vida y prepara al sujeto para que pueda, responsablemente, tomar la decisión de qué camino seguir, constituye un camino dinámico que posibilita la amplia participación del sujeto, rescata el humanismo sin hiperbolizar lo social en detrimento de lo personal (Marina 2011).

La Educación Sexual Integral, en la etapa de nivel inicial, se ve atravesada por propuestas de carácter lúdico, ya que el juego constituye una actividad espontánea primordial de los niños y las niñas a esta edad. Al jugar, los chicos y las chicas van conociendo al otro y, al mismo tiempo, se van conociendo a sí mismos y a sí mismas; van desarrollando su capacidad de percibir y de conocer la realidad, el mundo que los y las rodea. En este sentido, en la Ley de Educación Nacional N° 26.206, el juego aparece significado como contenido de alto valor cultural para el desarrollo cognitivo, afectivo, ético, estético, motor y social. En los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para la Educación Inicial, se indica al juego como un producto de la cultura y, al mismo tiempo, como un orientador de la acción educativa que promueve la interacción entre lo individual y lo social, entre lo subjetivo y lo objetivado. Su presencia en la enseñanza es muy importante, en las

actividades cotidianas del Jardín de Infantes y a través de sus distintos formatos: juego simbólico o dramático, juegos tradicionales, de construcción, matemáticos, etcétera. Las características que asume el juego en la vida de los chicos y las chicas remiten a los valores y las creencias propios de la comunidad de la que forman parte. Por ello, es fundamental revalorizar las representaciones, los materiales y los juegos de cada contexto.

En este sentido, las propuestas lúdicas planificadas por los maestros y las maestras pueden convertirse en estrategias privilegiadas para observar las ideas y los saberes de las niñas y los niños, y promover nuevos aprendizajes. La Educación Sexual Integral favorece e incluye el conocimiento y cuidado del propio cuerpo y el de las y los demás; la valoración de las emociones y expresiones; la información básica sobre la dimensión biológica de la sexualidad; la reflexión sobre las relaciones interpersonales; el fomento de valores y actitudes relacionados con el amor, la solidaridad, el respeto por la vida y la integridad de las personas; y el ejercicio de los derechos relacionados con la sexualidad; la construcción de normas de convivencia y las relaciones igualitarias entre varones y mujeres.

Se parte de que la educación sexual es un proceso integral que prepara al ser humano para la vida y le permite aprender a ser un ser sexuado, no preso de sus genitales, sino a personalizar la sexualidad, a desarrollar su masculinidad o femineidad, libre de estereotipos, prejuicios, esto implica que deberán apropiarse de nuevos valores, actitudes más flexibles, conocimientos profundos acerca de lo sexual y la sexualidad, habilidades y conductas que les preparen para el encuentro con su sexualidad y la de los demás, para desarrollar una sexualidad plena responsable, sustentada en el principio de garantizar el protagonismo humano, en armonía con su yo y, a su vez, con su entorno, asumiendo responsablemente cada uno de sus actos.

1.5 ¿Para qué se enseña Educación Sexual en Nivel Inicial?

La frescura, curiosidad e inquietud en los niños y niñas sobre sexualidad, su cuerpo y el cuerpo de los otros permiten y obligan a que los docentes aborden el trabajo con la Educación Sexual Integral en forma directa y responsable, con propuestas de enseñanza significativas e interesantes. Enseñar el cuidado del cuerpo y de la salud es un proceso imprescindible para que las niñas y los niños puedan aprender a valorarlo y respetarlo. Es

muy importante que puedan nombrar todas las partes del cuerpo humano, porque esto facilita una visión integral del mismo. Poder identificar los órganos que nos forman, en especial los genitales, permite, en nivel inicial, que los traten como a otra parte del cuerpo, al principio genera risas o vergüenza. Al conocer y poder nombrar las partes del cuerpo y saber cuáles son sus partes íntimas y porque se las llama de ese modo, puede facilitar la identificación de situaciones de abuso sexual infantil (Marina 2010).

Cuando los niños y las niñas llegan al jardín de infantes, por lo general, los docentes se encuentran con el uso de una diversidad de nombres para designar a los genitales. Ellos y ellas suelen utilizar las palabras que habitualmente se utiliza en el vocabulario familiar. Lo que se intenta con la Educación Sexual Integral es que se genere un código de vocabulario entre la escuela y el hogar, basada en el uso de los términos adecuados. Esto se logra con mayor facilidad si los adultos de la casa y de la escuela se ponen de acuerdo y colaboran en la tarea de hablar de sexualidad. El docente por su parte debe generar confianza en los niños y niñas para que ellos puedan expresar sus ideas y opiniones y formular las preguntas que los y las inquietan. En el Jardín, los niños y niñas establecen relaciones interpersonales en las que se ponen en juego enseñanzas y aprendizajes sobre el cuidado del cuerpo y de la salud. En los cuidados del cuerpo van desde: la alimentación, el abrigo, el afecto, el juego, la higiene corporal, hasta el aprendizaje de las necesidades de atención y cuidado de la salud cuando se enferman o se sienten mal.

En cada enseñanza de Educación Sexual integral, hay que reafirmar el cuidado de la salud, la seguridad personal y de los otros y las otras. La ley 26.150 contiene tres propósitos para Nivel Inicial: primero propiciar el conocimiento del cuerpo humano, brindando información básica sobre la dimensión anatómica y fisiológica de la sexualidad pertinente para cada edad y grupo escolar; segundo promover hábitos de cuidado del cuerpo y promoción de la salud en general y de la salud sexual y reproductiva en particular, de acuerdo a la franja etaria de niños y niñas y adolescentes y por último presentar oportunidades para el conocimiento y el respeto de sí mismo/a y de su propio cuerpo, con sus cambios y continuidades tanto en su aspecto físico como en sus necesidades, sus emociones y sentimientos y sus modos de expresión.

Además la Ley de Educación Sexual Integral ofrece contenidos y propuestas para las clases en cuadernillos y láminas para cada nivel escolar, las actividades se agrupan en cuatro ejes propuestos por lineamientos curriculares, en este caso en nivel inicial serían: primero

los conocimientos y cuidados del cuerpo: cuidado del cuerpo y la salud, incluyendo aspectos físicos y también lo socio-afectivo. Cambios que experimentan las personas a lo largo de la vida como ser: nacimiento, reproducción y muerte. Utilización del vocabulario correcto para nombrar todos los órganos; segundo el desarrollo de competencias y habilidades sociales: como desenvolverse en la vida social y enfrentar sus desafíos. Sentimientos y emociones, construcción de valores, construcción de normas, confianza, libertad y seguridad; tercero los comportamientos de autoprotección: identificar situaciones potenciales de riesgo y aprender a defenderse de estas. Identificar a las personas adultas en las que puede confiar y en las que puede acudir en caso de necesitar y por último el conocimiento y exploración del contexto: conocimiento del ambiente social y natural a través del juego.

1.6 El docente y la educación sexual

Durante mucho tiempo la educación sexual estaba condicionada por una serie de factores que la definían como algo nocivo y causante de problemas. Con el tiempo, tanto las evidencias científicas como las cotidianas dieron lugar a que se desarrollara otra postura distinta ante la educación sexual, configurándose el llamado modelo preventivo, que planteala educación sexual como una necesidad, para reducir los riesgos y las complicaciones de la sexualidad. Desde este punto de vista, la educación sexual debe ser una actividad de transmisión de información objetiva y científica, identificando conocimiento sexual, con conocimiento biológico y definiendo sus objetos como claramente preventivos.

Para Morgade (2006) en la escuela, la educación en sexualidad con perspectiva médica se basa en tres aspectos de la prevención: la primera, centrada en el cuerpo humano, el cual se puede embarazar, enfermas, suicidarse, es un cuerpo que se puede desordenar siendo primordial humanizarlo, disciplinarlo. En segundo lugar, la prevención impartida por voces de especialistas, voces autorizadas la mayoría de las veces en medicina, psicología a quienes se recurre fuera de la institución escolar, al interior de esta, generalmente a los profesores de biología quienes educan en sexualidad. Y por último, la prevención como algo que compete a mujeres y heterosexuales, prevención ante embarazos tempranos, a las infecciones de transmisión sexual, al abuso sexual, es decir, se presenta la sexualidad como riesgosa y patológica.

Marina (2010) expresa que los docentes nunca fueron formados para enseñar un tema como la Educación Sexual Integral. Los docentes conviven a diario con situaciones de la

vida cotidiana del Jardín en las cuales los niños y niñas manifiestan inquietudes con respecto a la sexualidad y la afectividad. El trabajo del docente está atravesado tanto por valores como creencias personales, es muy importante que los maestros conozcan sobre el tema y se preparen para brindar respuestas adecuadas sobre Educación Sexual, sin mirar e interpretar la sexualidad infantil desde la sexualidad adulta.

El maestro debe estar consciente que la enseñanza y la sexualidad es un proceso largo y muy delicado que necesita de un aprendizaje especial. Tienen que impartir los conocimientos en forma positiva para despertar actitudes concretas y reales. En ningún momento deben crearse distorsiones ni transgresiones en los educandos; las cosas explicar sin temor y sin apartarse del esquema integral de la persona; se deben dar conocimientos de la totalidad del cuerpo humano. Cualquier ocultamiento o negación desarrolla en ellos actitudes erróneas. El maestro enseña a través de la comunicación directa e indirecta valiéndose de láminas, cuadros, textos, revistas; informando los hechos reales en forma directa o por imágenes comparativas.

En la sociedad, la sexualidad es un tema aun tabú, que no todos los docentes se animan a hacer visibles en salas. En cambio, en la mirada de niños/as y adolescentes es tan espontánea e intentan satisfacer la curiosidad sobre su cuerpo y las relaciones que establecen con otros y otras. Es muy importante que los docentes a la hora de hablar sobre Educación Sexual Integral transmitan seguridad y confianza en los niños y niñas y que no se interpongan visiones y valoraciones personales sobre sexualidad, se sabe que muchas veces se pone en juego la propia historia personal y las creencias, es difícil dejar de lado. Uno de los temores más grandes de los maestros es excederse al brindar información, bajo el supuesto de que esto podría despertar en ellos y ellas impulsos latentes sexuales. Sin embargo, lo que puede provocar el exceso de información es aburrimiento o abandono de la conversación, una vez que ya se haya satisfecho su curiosidad. Al responder sus inquietudes ahorrara a los niños y niñas, inhibiciones, miedos, traumas y descubrimientos perturbadores. El desafío de los docentes frente a sus alumnos es que sean capaces de realizar una visión crítica de sus supuestos y posicionamientos, para que se pueda construir un espacio de confianza y libertad de charla, donde se puede desarrollar la capacidad de acompañamiento, reconocimiento, cuidado y escucha atenta de las niñas y los niños.

El rol protagónico que ocupan los docentes en ofrecer a los alumnos y alumnas oportunidades formativas integrales en la temática, obliga a diseñar acciones sistemáticas

que ofrezcan a los docentes la posibilidad de alcanzar una sólida formación integral inicial y una capacitación continua, esto contribuirá a garantizar el efectivo cumplimiento de los propósitos establecidos por el Programa Nacional de ESI. Esto permitiría a la vez que los maestros sostengan su tarea a partir de conocimientos y experiencias pedagógicas validadas y actualizadas, así como de habilidades y estrategias metodológicas apropiadas para el trabajo de los contenidos en el aula. También se debe ofrecer a los docentes una formación amplia que les permita brindar conocimientos e información y promover situaciones de aprendizaje desde un espacio curricular específico o desde la disciplina de su especialidad y prepararlos para el manejo crítico de mensajes e información relativos a la ESI a partir de una formación pluridisciplinaria y holística que favorezcan las capacidades de los alumnos y alumnas en el cuidado y promoción de la salud, el cuidado, disfrute y respeto del cuerpo propio y ajeno, y el conocimiento y respeto de los propios derechos y los derechos de los otros. También asegurar un enfoque coherente de la ESI en el sistema educativo a partir de una formación inicial sistemática que provea de un código compartido a todos los docentes, más allá del nivel en el cual se desempeñan, dando lugar a una adecuada gradualidad y transversalidad de los contenidos a lo largo de toda la trayectoria escolar de los niños, niñas, jóvenes y adultos Morgade (2016).

Los docentes deben adquirir conocimientos que permitan una visión crítica de los distintos modelos hegemónicos de manera de poder combinar los aportes de las distintas posturas en pos de evitar reduccionismos de cualquier tipo, hacia un abordaje integral de la temática en el marco de los derechos humanos. Asimismo identificar las diversas interpretaciones históricas sobre la sexualidad y sus correlatos en las prácticas pedagógicas para promover la permanente reflexión sobre las propias interpretaciones y concepciones de la sexualidad.

El aula es el espacio de socialización, lugar de preparación para la vida adulta, el aula, el centro escolar junto con la familia, cumplen un papel fundamental en nuestra sociedad. En las salas, pasillos y en los recreo, los niños/as van desarrollándose como personas y se educa muchas veces al margen de programas y planes de estudio. El conocimiento sobre sexualidad en la infancia y adolescencia se nutre de forma importante de las experiencias y comentarios en la escuela, tanto a través de los adultos como de sus compañeros/as. Hasta hace poco tiempo la educación sexual fue olvidada por la mayor parte de las personas que ejercían la función de docente

2. Antecedentes

El último medio siglo se ha caracterizado en la sociedad el tema de la educación sexual, dando a conocer los objetivos y lineamientos curriculares para los distintos niveles educativos. En los siguientes párrafos apreciaremos los conocimientos de los docentes frente a esta temática, materiales que se pueden utilizar, metodologías y que entienden y saben los alumnos sobre educación sexual.

Una investigación llevada a cabo por Kornblit, Sustas y Di Leo (2010) sobre sexualidad y género en docentes de escuelas públicas, tuvo como objetivo analizar los datos de una encuesta con respuestas cerradas a docentes que realizaron el curso virtual dictado por el Programa de Educación Sexual del Ministerio de Educación, que dio como resultado una marcada heterogeneidad según regiones geográficas, en el cual se distinguieron seis factores: concepciones en torno a la diversidad sexual con una aceptación del 74%; enseñanza del uso del preservativo, docentes de acuerdo con que se enseñe el uso un 85%; las prácticas sexuales de acuerdo 39%; el género en torno a la sexualidad en desacuerdo un 87; el género en torno al mundo del trabajo en desacuerdo un 85% y por último la sexualidad en la pareja el porcentaje promedio de aceptación fue de un 40%.

Por otra parte, una investigación llevada a cabo por Rosales Mendoza y Salinas-Quiroz (2016) con el objetivo de revisar y analizar que dicen los profesores y que se encuentran en los libros de ciencias naturales y formación cívica y ética sobre Educación sexual de cuarto, quinto y sexto grados de nivel primaria, para señalar los aciertos y deficiencias en su abordaje. Para ello se realizó un estudio cuantitativo de los contenidos y la información que tienen los docentes para poder implementar la educación sexual. La muestra estuvo compuesta por testimonios de cuatro entrevistas efectuadas al profesorado de primaria de los Estados del sureste mexicano de Quintana Roo y Yucatán: dos de quinto grado y dos de sexto, las técnicas que se utilizaron fueron entrevistas y revisión de libros. Los resultados mostraron que los contenidos de los libros reducen la sexualidad a la reproducción y no incorporan el erotismo, el cual es considerado relevante en el enfoque de educación sexual integral. En cuanto a la formación docente es deficiente y hace evidente la operación del círculo oculto, donde se transmiten estereotipos y prejuicios de género y sexualidad.

En la misma línea una investigación en Costa Rica (2013) realizada por León, Bolaños, Campos Granados y Mejías Rodríguez, con el objetivo de analizar el nivel de conocimientos, nivel de enseñanza y estrategias sobre el programa de educación sexual integral a alumnos de séptimo y noveno grado, para lo cual se llevó a cabo un estudio donde se aplicó cuestionarios y entrevistas semi-estructuradas, que dio como resultado que el 73% de los estudiantes acuden a algún familiar o amigos para hablar sobre sexualidad. Por otra parte, los estudiantes reclaman modelos más vivenciales sobre sexualidad, expusieron haber abordado estos temas en materias como ciencia, pero que ha sido insuficiente porque sus dudas no han sido evacuadas.

Al igual que los estudios nombrados anteriormente Fernández (2019) analizó las estrategias de intensificación en el discurso docente de primaria sobre diversidad sexual y funcional, para recaudar información se utiliza la metodología cualitativa abocado a tres procesos: la identificación y la descripción de los recursos de intensificación a nivel del enunciado y la elaboración de inferencias discursivas mediante una articulación teórico-analítica. Los resultados del proceso de investigación reflejan que la búsqueda, de acuerdo con el oyente, constituye un mecanismo para hacer creíble lo dicho y, en la misma dirección, una forma para resguardar la propia imagen que refleja las dificultades por parte del personal docente en lo que respecta al abordaje de la diversidad sexual y funcional

Por otra lado, un estudio de Preinfalk-Fernández (2015) analizó los vacíos existentes en materia de educación sexual en la población estudiantil de carreras de grado, con el fin de contribuir a la toma de decisiones para mejorar la formación de estos estudiantes, se realizó estudios cuantitativos y cualitativos, donde se aplicaron cuestionarios estructurados y luego un muestra conglomerado de desiguales estadísticas, que dio como resultado la carencia de información necesaria para ejercer una sexualidad sana, segura y libre de violencia, esta condición les lleva a situaciones de riesgo ante la baja o nula utilización de anticonceptivos y a la práctica del coito interrumpido; de igual manera, les hace experimentar temores y culpa al mantener relaciones sexuales. El margen de error fue de 1.5% y el nivel de confianza del 95%.

Otro estudio que cabe destacar, realizado por Salinas Quiroz y Rosales Mendoza (2016) sobre la necesidad de incorporar educación sexual integral en nivel inicial, donde se analizó contenidos en documentos normativos y programas, dirigidos a la población de 0 a 6 años, que estipulan principios para la atención de infantes, niñas y niños en donde arrojo

como resultado que existe la necesidad de instrumentar acciones de educación sexual en los centros de atención y escuelas de esos niveles, que son cruciales para la construcción de vínculos de apego niño-educador y vínculos potenciales de desarrollo humano en todas sus esferas, pero particularmente en el desarrollo sexual.

Para finalizar, se destaca también que la educación sexual integral está relacionada con la salud y en una investigación Díaz Monsalve (2019), con la metodología cualitativa de tipo sistematizador, donde participaron 19 docentes con entrevistas y grupo de discusión, se halló como resultado que la educación sexual para la salud es un proceso de enseñanza que contiene los elementos de la didáctica tradicional, solo que en esta se conceptúan e interactúan en forma diferente; se deben dialogar y negociar, el saber debe corresponder al contexto sociocultural y las técnicas y actividades didácticas deben motivar la reflexión y socialización como así también la promoción de actitudes y prácticas saludables.

3. Planteo del Problema

El Programa Nacional de Educación Sexual Integral del Ministerio de Educación de la Nación, es un programa educativo que fue creado con el propósito de tomar la responsabilidad de enseñar educación sexual en las escuelas a niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de coordinar, implementar y evaluar diferentes acciones vinculadas a la sexualidad en las escuelas. En la actualidad la enseñanza de la ESI interpela a directivos y docentes a articular aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos frente a los cuales no se sienten capacitados para abordarla de manera integral porque no recibieron la formación adecuada para ello. Además implica reflexionar sobre su historia personal y creencias religiosas, tabúes y prejuicios que fueron acumulando a lo largo de la vida y luego de ello analizar las formas implementación en las aulas, para poder dar cumplimiento a la Ley Nacional n° 26.150, sancionada el 4 de octubre de 2006 y la Ley n° 4410 sancionada en la Provincia de Misiones el 6 de diciembre del 2007 que se ajusta a ley anteriormente mencionada. Las y los docentes cuentan con herramientas que los avala y legitima para abordar la educación sexual.

El objetivo de la investigación es conocer las fortalezas, debilidades y características de la implementación de la Ley 26.150 del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, para ello se realizó un estudio metodológico cualitativo en el cual se llevó a cabo entrevistas semi-estructuradas aplicadas a docentes de nivel inicial del Colegio del Carmen de Posadas-Misiones.

Con respecto a las consideraciones o estudios previos sobre la problemática anterior, tenemos como ejemplo; el país de México en el año 2015-2016, se llevó a cabo una investigación sobre que dicen los profesores y con qué materiales se encuentran para poder implementar la educación sexual integral donde dio como resultado la falta de metodologías y actualizaciones para poder enseñar ESI.

En Argentina ¿Los docentes se encuentran capacitados y tienen materiales y/o herramientas para poder dar ESI? ¿Cuáles son sus debilidades y fortalezas a la hora de enseñar?

4. Objetivos

4.1. Objetivo general

- Analizar las fortalezas y debilidades que poseen los docentes y directivos vinculados a la Educación Sexual Integral en el Nivel Inicial, en la escuela privada Colegio del Carmen, de la ciudad de Posadas-Misiones.

4.2. Objetivos específicos

- Hallar situaciones relacionadas a la Educación Sexual Integral que dificulten o favorezcan la implementación de la misma como lo plantea la ley.

5. Método

5.1. *Diseño*

Para el desarrollo de este trabajo de investigación se utilizó la estrategia metodológica cualitativa no experimental, correspondiente a un diseño basado en la Teoría Fundamentada, como implica una única evaluación de campo será de tipo transversal exploratorio y descriptivo, dado que ella se fundamenta en abordar las concepciones de las personas y el escenario desde una perspectiva integral. Según Taylor y Bodgan “En la metodología cualitativa el investigador ve al escenario y a las personas en una perspectiva holística; las personas, los escenarios o los grupos no son reducidos a variables, sino considerados como un todo. El investigador cualitativo estudia a las personas en el contexto de su pasado y de las situaciones en las que se hallan”.

La estrategia metodológica, permite recuperar los significados y sentidos que los informantes atribuyen desde su posición de docentes al abordaje de la ESI. La información que genera, como su nombre lo denomina es de tipo cualitativa, permite interactuar con los actores sociales y conocer sus formas de sentir, pensar y actuar. Este tipo de estrategia es flexible y dinámica lo que habilita incorporar durante su desarrollo otros componentes (dimensiones, conceptos, etc.) para ampliar el análisis en función de los intereses que vayan surgiendo en ese proceso de construcción del objeto de conocimiento.

La población con la que se trabajó fueron: alumnos que provienen de diferentes barrios de la ciudad de Posadas, ubicados a una distancia aproximadamente de 8 km, conformando así un amplio radio de acción educativa y de proyección socio cultural. La matrícula se compone actualmente de 800 alumnos. Los docentes se asientan aproximadamente a 4 km de la escuela, las edades de los maestros varían entre 27 y 50 años. La escuela se encuentra localizada a cercanías del centro, exactamente 1 km, a sus alrededores se encuentran escuelas, supermercados, complejos deportivos, Centro de Atención Primarias de la Salud (CAPS), comisarias, etc.

5.2. *Participantes*

La muestra estuvo conformada por un total de 8 participantes, entre Directivos y docentes de nivel inicial, del Colegio del Carmen n° 0437, escuela pública de gestión privada ubicado en la localidad de Posadas Provincia de Misiones. El rango etario fue entre

35 y 46 años y la zona de residencia era de 4 km aproximadamente de distancia de la institución.

Composición de Nivel Inicial en el Colegio del Carmen

TURNO	Sala de 3 años		Sala de 4 años		Sala de 5 años	
MAÑANA	21 alumnos	Nenes 10	27 alumnos	Nenes 13	27 alumnos	Nenas 12
		Nenas 11		Nenas 14		Nenas 15
TARDE	9 alumnos	Nenes 3	18 alumnos	Nenes 9	17 alumnos	Nenes 10
		Nenas 6		Nenas 9		Nenas 8

5.3. Técnicas de recolección de datos

Se utilizó como técnica de recolección de información la entrevista ya que la misma es fundamental para recoger información precisa y pertinente a los objetivos de este trabajo. Para la entrevista es “una conversación, es el arte de realizar preguntas y escuchar respuestas”. Como técnica de recogida de datos, está fuertemente influenciada por las características personales del entrevistador” Denzin y Lincoln (2005, p. 643). Para lograr los objetivos de la investigación este trabajo utilizó el tipo de entrevista denominada semi-estructurada, donde el investigador se prepara un guión temático sobre el tema de interés a través de preguntas abiertas, las cuales responden al conocimiento de la ley y su aplicación en las aulas. El informante puede expresar sus opiniones, matizar sus respuestas, e incluso desviarse del guión inicial pensado por el investigador cuando se atisban temas emergentes que es preciso explorar.

A través de la implementación de dicha técnica se pretende captar la perspectiva del actor donde lo significativo es la descripción que da el sujeto entrevistado por ejemplo:

¿Conoce los valores que promueve la Ley 26.150? y ¿Se siente capacitada/o para enseñar Educación Sexual Integral? ¿Por qué?, entre otras.

5.4. *Procedimiento*

En primer lugar se solicitó un permiso, tanto a la institución como a los participantes para poder realizar las entrevistas, también tomar fotos y alguna u otra información. Habiendo cumplido los requisitos iniciales, se procedió a realizar cada una de las entrevistas individuales, también se pudo observar una clase y tomar fotos. Las mismas fueron pautadas dentro de la institución. Las entrevistas tuvieron una duración aproximadamente de 30 minutos cada una, se llevaron a cabo en el mes de Agosto de 2019.

Finalmente se procedió a transcribir y analizar los resultados obtenidos, con la finalidad de establecer un análisis constante teniendo como marco de referencia la teoría previamente mencionada.

6. Resultados

La Educación Sexual Integral en el jardín de infantes es un espacio de enseñanza y aprendizaje que atraviesa distintas áreas del conocimiento e incluye contenidos adecuados a las edades de los/as niños/as. En la educación primaria, se amplían y profundizan estos saberes logrando mayor complejidad a través de las distintas áreas del conocimiento. En la última etapa de la escolaridad, cobra mayor importancia la temática de la adolescencia, los sentimientos que surgen y el camino hacia la autonomía personal.

Para abordar el objetivo general de esta investigación fue necesario analizar las debilidades, fortalezas, que características conocían y que pensaban los participantes sobre la Ley 26.150 del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, no se encontraron diferencias significativas en cuanto a el conocimiento de la existencia de dicha ley, esto queda claro en varias de las respuestas y opiniones de los participantes: “Conozco la ley y estoy de acuerdo con la implementación en las aulas, porque los niños deben aprender correctamente las partes del cuerpo con sus nombres propios y no con supuestos nombres”, otra de las participantes en la misma línea de la anterior, informa: “Leí la ley y estoy de acuerdo porque se enseña valores, cuidados del cuerpo y la salud”.

Conforme al primer eje que era conocer las características, su abordaje e importancia de la implementación de la Educación Sexual Integral en escuela y en las aulas, los participantes coinciden en las respuestas y en la manera que llevan a cabo las actividades y juegos en sus salas, se puede evidenciar en lo siguiente: “yo doy educación sexual integral con juegos y cuentos, en donde les explico las partes del cuerpo y también el cuidado del mismo”, otra docente coincide “enseño ESI con los lineamientos curriculares, porque leí el cuadernillo del Ministerio de educación”.

En cuanto al segundo eje que era hallar situaciones relacionadas a la Educación Sexual que dificulten o favorezcan su implementación, hubo una mayoría que no tuvo dificultades, pero las que si tenían expresaron lo siguiente: “no me considero apta para dar Educación Sexual Integral, porque no me capacite en la temática”, por otra parte las que no contaban con tanto impedimento a la hora de enseñar manifestaron: “me siento capacitada, pero creo que debería asistir a un taller o charlo donde me brinden herramientas y metodologías para enseñar”.

El tercer y último eje que fue indagar que actividades realizan en clases y si contaban con materiales, también hubo coincidencia: “no contamos con materiales, nosotras tuvimos que acercarnos al Ministerio de Educación y pedí los cuadernillos porque no llegaron al colegio y nosotras adaptamos e inventamos los juegos para explicarles educación sexual”, por otro lado una docente conto: “yo estoy por ir a una charla de educación sexual para informarme y actualizarme, porque siento que me quede en el tiempo y no tengo las suficientes herramientas para enseñar en clases”.

7. Discusión

El objetivo general de este estudio fue analizar las fortalezas y debilidades que poseen los docentes y directivos vinculados a la Educación Sexual Integral en el Nivel Inicial, en la escuela privada Colegio del Carmen, de la ciudad de Posadas-Misiones. También hallar situaciones relacionadas a la Educación Sexual Integral que dificulten o favorezcan la implementación de la misma como lo plantea la ley. Los resultados encontrados fueron que los docentes conocían la Ley 26.150 pero la dificultad se encontraba en la falta de capacitación que recibieron sobre educación sexual integral, donde se observó las escasas herramientas y de metodologías que tenían por la falta de actualización del colegio en cuanto a la temática, ya que la última capacitación que recibieron los docentes fue en el año 2008. Pero por otro lado, cabe destacar que los participantes buscan e investigan sobre el tema y confeccionan juegos y actividades para desarrollar en las aulas. La autora Marina (2011) expresa que enseñar educación sexual en nivel inicial a través del juego como ser partes del cuerpo y el cuidado del mismo, es un proceso imprescindible para que las niñas y los niños puedan aprender a valorarlo y respetarlo. Es muy importante que puedan nombrar todas las partes del cuerpo humano, porque esto facilita una visión integral del mismo. Conocer y poder nombrar las partes del cuerpo y saber cuáles son sus partes íntimas y porque se las llama de ese modo, puede facilitar la identificación de situaciones de abuso sexual infantil.

Con respecto al primer eje que trataba sobre características, abordaje e importancia de la ley, tanto docentes como el directivo tenía conocimiento de la misma, a pesar de la falta de capacitaciones se encontraban informadas y actualizadas, esto es así ya que ellas mismas se acercaron al Ministerio de Educación para informarse y adquirir los cuadernillos para poder implementar en sus aulas. Pero los docentes consultados coincidieron con la necesidad de conocer en profundidad los lineamientos curriculares de la ESI para incluirlos en la planificación de manera transversal y en la importancia de generar buenos vínculos con los alumnos y sus familias. Marina (2010) expresa que los docentes nunca fueron formados para enseñar un tema como la Educación Sexual Integral, por ende se debe valorar y es una fortaleza de los docentes el buscar información y confeccionar sus materiales a trabajar en los salones.

En cuanto al segundo eje sobre situaciones en el jardín, relacionadas a la Educación Sexual y como sobrellevaron el momento las respuestas fueron muy asertivas ya que las docentes, en su mayoría, estaban informadas. Los participantes manifestaron que los niños/as llegan a los jardines con fuertes estereotipos de género y tienden a identificarse con las tareas, juegos y colores históricamente asignados del hombre y de la mujer. Con el propósito de evitar este encasillamiento, se pueden utilizar estrategias como la de mezclar las niñas y los niños en las filas, en las rondas, en los juegos y en las distintas actividades. Los docentes conviven a diario con situaciones de la vida cotidiana del Jardín en las cuales los niños y niñas manifiestan inquietudes con respecto a la sexualidad y la afectividad. El trabajo del docente está atravesado tanto por valores como creencias personales, es muy importante que los maestros conozcan sobre el tema y se preparen para brindar respuestas adecuadas sobre Educación Sexual, sin mirar e interpretar la sexualidad infantil desde la sexualidad adulta. (Marina 2011).

El tercer y último eje fue sobre qué actividades realizan en clases y si contaban con materiales, las docentes manifestaron la falta de materiales y la manera en la que se organizan a la hora de hacer los juegos y actividades. Es un grupo de docentes que se mostraron muy unidas a la hora de trabajar, intercambian materiales y esto hace que cada una al elaborar sus juegos deba tener conocimiento sobre sus actividades para poder explicar a las demás colegas.

La escuela es un lugar importante en la formación socio-cultural de las personas en cuanto a la diversidad existente dentro de la sociedad. No solo, tiene la función de generar y enseñar conocimientos, sino que actúa como agente socializador. Es un lugar donde se aprende a compartir, se generan lazos afectivos, se crean amistades y se transmiten valores. La familia es el pilar central en la educación de los niños y niñas, esto se conoce como socialización primaria y es la que permite la incorporación de toda persona en una sociedad como también la adquisición de normas, valores, hábitos, principios etc. Esto después continúa en la escuela y se denomina, socialización secundaria, es decir, aquel proceso que inicia cuando empezamos a vincularnos con otras personas ajenas a nuestra propia familia. Por otra parte, en lo que respecta a los directivos, ellos conocen de la existencia del Programa de ESI, remarcan la importancia que esta tiene en la educación de los y las alumnas. Nombraron, como uno de los obstáculos, la resistencia en un principio de algunos

docentes en desarrollar temas referidos a la sexualidad, como así también la falta de formación en los mismos. Reconocen la existencia, de que a la sexualidad solo se la asocia con las relaciones sexuales dejando de lado otros aspectos importantes. Por eso es fundamental que los chicos/as aprendan de fuentes buenas y confiables y la escuela es un lugar propicio para hacerlo contando siempre con el compromiso y la participación de los padres. Por lo que es, fundamental generar y alimentar el trabajo en conjunto de estos actores (familia y escuela) con el fin de fortalecer el vínculo existente.

Se convive a diario con situaciones escolares o de la vida cotidiana donde los/as niños/as construyen su sexualidad a partir de diferentes juegos con sus pares, en las que se puede observar por ejemplo: hay nenas que elige jugar, con mayor frecuencia, con bloques y autitos; se besan en la boca sintiendo curiosidad por sus atributos biológicos, por sus deferencias anatómicas; se tocan y en algunos casos tocan a sus compañeros. Está en cada uno intervenir de la manera más natural posible ante estas situaciones brindándoles a los niños y niñas la oportunidad de comprender su propio cuerpo en crecimiento, sus conflictos y necesidades, sus relaciones con otros, en un marco de respeto hacia las diferencias.

8. Conclusión

En el año 2006, se sancionaba la Ley N° 26.150 creando el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, y en el año 2007 se sancionaba en la Provincia de Misiones la Ley N° 4410 que se ajusta a la Ley mencionada anteriormente, garantizando el derecho de recibir una formación integral sobre la temática Educación Sexual Integral a todos los educandos de la provincia, atendiendo a los contextos específicos. Mucho camino se ha recorrido y hoy, se puede observar a través de las respuestas obtenidas en las entrevistas, que aún se presentan diversas necesidades planteadas desde la implementación de la norma, como por ejemplo la instalación de acciones en cada una de las escuelas, la necesidad de formación, entre otras. Sabemos que no es simple y que la Ley, por si, no garantiza su cumplimiento, si no es acompañada por la voluntad política de los actores implicados, con sus respectivos grados de responsabilidad. El establecimiento educativo de gestión privada entrevistado, Colegio del Carmen, ha incorporado en sus Proyectos Institucionales los contenidos planteados en los Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral que se reflejan en la primera serie de cuadernillos de ESI para el Nivel Inicial. En este colegio se aborda de manera comprometida la temática, a través de juegos, cuentos, canciones, etc., asegurando la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, seguros y confiables, pero los docentes recalcaron varias veces que necesitan mayor formación y actualización. Lo que se puede ver reflejado en la institución es que cada docente debe buscar formarse para poder brindar esta temática en su clase, el colegio solo dio una jornada a principio cuando se había sancionado la Ley, pero después no se actualizaron, desde mi punto de vista deberían realizar talleres en la institución, que permita a los participantes, docentes y directivos, a que puedan capacitarse, para que sus clases sean más productivas y exitosas, y que también puedan analizar los aspectos principales de la Ley N° 4410, la cual manifestaron conocer poco y otras no conocer. Propiciando de esta manera un debate entre docentes acerca de la trayectoria de la institución en relación con la implementación del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. No es fácil los desafíos que enfrentan los docentes, día a día, con una temática tan importante como es la ESI con una nueva instrumentación, que requiere ser abordado en múltiple manifestaciones, ubicando alternativas viables y apropiadas para cada marca institucional, contemplando las particularidades de los sujetos destinatarios y considerando fundamentalmente de los niños con sujetos de derecho, estos desafíos demandan reflexión y formación particular teniendo en cuenta las trayectorias de los docentes.

La educación sexual según Bianco (2007) “constituye un proceso dinámico y permanente que promueve el desarrollo integral del ser humano y, por ende, de toda la comunidad. La educación sexual mejora las condiciones de vida de la población, previene problemas sociales y de salud física y mental, y promueve el cumplimiento de los derechos humanos fomentando la equidad en la convivencia entre niños, adolescentes y adultos, y entre varones y mujeres”. Nada más importante que la enunciación de esta autora afirma sobre los beneficios que propician una Educación Sexual. Por tanto, las propuestas ofrecidas, tanto por las instituciones públicas y privadas, en asociar a las familias para una acción conjunta respecto de la educación que la escuela brinda a sus hijos, a través de la realización de talleres informativos y formativos, jornadas de capacitación y participación en el desarrollo de algunas actividades en la sala, esto refleja la fortaleza institucional, explícita e implícita en algunas, que tienen para abordar la temática de la ESI porque creo que los docentes y las familias deben ser aliados y con-responsables en este proceso. La comunicación y el intercambio son imprescindibles cuando se trata de aspectos referidos a cómo entender las teorías y conductas infantiles vinculadas con la sexualidad. Debe existir un proceso dialéctico de intercambio de razonamiento y argumentaciones, tanto en las instituciones públicas como privadas, para orientar las prácticas educativas. Desde mi punto de vista no depende si una institución es de gestión pública o privada para establecer situaciones que favorezca o dificulten la implementación de la Educación Sexual Integral, sino de la predisposición, del grado de responsabilidad y compromiso que tengan los actores institucionales, ellos son representantes claves en la transmisión de los conocimientos, valores y pautas de conducta.

La escuela en su función esencialmente formadora, está llamada a brindar conocimientos científicos y actualizados, herramientas y experiencias que permitan que cada alumno/a construya una sexualidad integral, responsable en un marco de derechos, de promoción de la salud, de equidad e igualdad. Abordar la ESI en las escuelas supone un proceso de construcción permanente, que requiere de un trabajo compartido, integrador de experiencias escolares previas, antecedentes, saberes acumulados, como así también dudas, temores, incertidumbres y debates. Para ello, deberá generar espacios de encuentro e intercambio con familias y tutores de los educandos que acompañan de diversas maneras el proceso de construcción de la sexualidad de niños / as y adolescentes.

Como base para posibles trabajos a futuro, se puede indicar que la ESI es un terreno en el que abundan interrogantes y dudas, no solo para los/as niños/as sino también para los adultos. En tal sentido, es muy valorado el acompañamiento que brinda el equipo ESI de la provincia de Misiones en las instituciones de todos los niveles. Entre las sugerencias efectuadas para las entrevistadas se destaca la necesidad de proseguir y ampliar las acciones de capacitación del Ministerio de Educación. De esta manera, será posible continuar trabajando en la revisión y resignificación de los saberes, valores y sentimientos ligados a la experiencia de enseñanza de la ESI. Por otra parte, cabe señalar que promover en mayor medida acciones formativas destinadas a las familias, sería un aporte valioso para procurar otros modos de comprender la sexualidad humana y desarrollar actitudes prosociales de respeto, cuidado y valoración de sí mismo y de los demás.

Puedo culminar esta investigación diciendo que fue muy enriquecedora, donde conocí profundamente la temática como también la Ley Nacional N° 26.150 y la Ley Provincial N° 4410. El motivo por el cual indague sobre la Educación Sexual Integral es porque recibí una educación diferente, en el cual tanto en la institución a la que asistí como por parte de mis padres, no me brindaron información sobre sexualidad, sino que fui adquiriendo por amigos y padres de compañeros. Por eso al hacer esta investigación me gustaría compartir mis conocimientos adquiridos durante este proceso y que también sirva como guía a aquellos docentes que tengan temor ante estos desafíos que propone el Programa de Educación Sexual Integral.

Referencias

- Aller Atucha, L. (1995). *Pedagogía de la Sexualidad Humana*. Buenos Aires. Galerna.
- Bianco, M (2007). *Cartilla educativa para docentes: la prevención del VIH/SIDA y la equidad de género van a la escuela*. Buenos Aires. Fundación para estudio e investigación de la mujer.
- Bianco, M (2005). *Hablar de Sexualidad. Qué deben saber madres, padres y docentes sobre educación sexual y VIH/Sida para chicos/as y adolescentes*.
- Recuperado de: <https://www.cba.gov.ar/hablar-de-sexualidad/>
- Chamki, N. Di Virgilio, M. & Wainerman C. (2008). *La Escuela y la Educación sexual*. Buenos Aires. Manantial.
- Derrida. (2000). *Familias desordenadas*. México. FCE
- Faur, E. (2005) Manual de capacitación. *Sexualidad y salud en la adolescencia. Herramientas teóricas y prácticas para ejercer nuestros derechos*. FEIM.
Recuperado de: <https://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/ESI.pdf>
- Kornblit, A. & Sustas S. (2009-2010). Ciencia, docencia y tecnología. *Concepciones sobre sexualidad y género en docentes de escuelas públicas argentinas, 14,49-50*.
- Lamas, M. (2006) La perspectiva de género. *La desigualdad tiene su correlato salarial: las mujeres ganan mucho menos que los hombres*. México. Secretaría de Educación Pública
- León, G. & Bolaños G. (2013). *Percepción de una muestra de educandos y docentes sobre implementación del programa de educación para la afectividad y la sexualidad*. Costa Rica.
- Ley 26.150. Programa Nacional de la Educación Sexual Integral. 2006. Argentina.
- Ley 4.410. Programa Nacional de la Educación Sexual Integral de Misiones. 2007. Misiones.
- López, F. (2014). *Los abusos sexuales a Menores y otras formas de Maltrato Sexual*. Madrid, España. Síntesis.
- Marina, M (2010). *Educación sexual integral para la educación inicial*. Argentina.

- Marina, M (2011). *Educación sexual integral para charlar en familia*. Argentina.
- Ministerio de Educación de la Nación. (2010). *Educación Sexual Integral para la Educación Inicial*. Argentina.
- Ministerio de Educación de la Nación. (2008). *Lineamientos curriculares para la educación sexual integral-resolución CFF N° 43/08*. Argentina.
- Morgade, Graciela. (2006). *Educación en la sexualidad desde el enfoque de género*. Una antigua deuda en la escuela. Buenos Aires: Novedades Educativas
- Morgade, G. (2016). *Educación sexual integral con perspectiva de género*. Argentina.
- Organización Mundial de la Salud. (22 de Mayo de 2000). *Salud Sexual*. Guatemala.
- Pauluzzi L. (2009) *La Sexualidad*. Librería de las Mujeres Editoras.
- Preinfalk, M. (2015). *Desafíos de la Formación docente en materia de educación sexual*. Costa Rica.
- Subsecretaria de Educación. (2007). *Educación Sexual en Nivel Inicial*. Buenos Aires.
- Taylor S. & Bogdan R. *Introducción a los Métodos Cualitativos*. 1987.
- Valenzuela, E. y Casas, L. (2007). Derechos sexuales y reproductivos: confidencialidad y VIH/SIDA en adolescentes chilenos. *Acta Bioethica*, 13 (2). Recuperado de: <http://web.a.ebscohost.com/ehost/pdfviewer/pdfviewer?sid=0b49e72d-edb7-4163-a837-aaaec4cc980%40sessionmgr4001&vid=1&hid=4112>
- Unesco. (2010). *Orientaciones Técnicas Internacionales sobre Educación en Sexualidad*. Recuperado en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001832/183281s.pdf>

Modelo de entrevista a la Directora

Nombre y Apellido:.....

- 1) ¿Conoce sobre la Ley Nacional 26.150 de Programa Nacional de Educación Sexual Integral y la Ley 4.410 que se ajusta a la Ley Nacional? ¿Qué opina con respecto a la misma, está de acuerdo o no?

- 2) ¿Se aborda a nivel institucional la temática de la ESI?

- 3) ¿Qué postura asumió el personal docente ante la responsabilidad de abordar esta temática?

- 4) ¿considera importante la enseñanza de los contenidos sobre Educación Sexual Integral en el nivel inicial? ¿Por qué?

- 5) ¿Qué perfil asume la institución ante la propuesta de la Ley 26.150?

Modelo de entrevista a los Docentes

Nombre y Apellido:.....

Sala:..... **Turno:**.....

1. ¿Conoce sobre la Ley Nacional 26.150 de Programa Nacional de Educación Sexual Integral y la Ley 4.410 que se ajusta a la Ley Nacional? ¿Qué opina con respecto a la misma, está de acuerdo o no?
2. ¿Conoce los valores que promueve la Ley 26.150?
3. ¿Considera importante la enseñanza y aprendizaje de los contenidos de Educación Sexual Integral en Nivel Inicial? ¿Por qué?
4. ¿Se siente capacitada/o para enseñar Educación Sexual Integral? ¿Por qué?
5. ¿Realizó cursos de capacitación que ayude a desarrollar y ampliar conocimientos respecto a la temática de ESI?
6. ¿Se requiere autorización de las familias para dar la temática ESI en las escuelas? ¿Por qué?
7. ¿En el programa o planificación anual de su sala se encuentra como temática la ESI? ¿Por qué?
- 6) Podría describir alguna situación cotidiana que se haya presentado en su sala en el cual los niños/as les permita ir construyendo su identidad sexual, ¿Cómo afronto ese momento?
- 7) ¿Cuáles son las actividades que utiliza en el aula para desarrollar el tema de ESI?

8) ¿Su colegio cuenta con materiales de ESI del Ministerio de Educación? ¿De dónde lo obtuvieron?

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION SEXUAL INTEGRAL

Establéese que todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. Creación y Objetivos de dicho Programa.

Sancionada: Octubre 4 de 2006

Promulgada: Octubre 23 de 2006

El Senado y Cámara de Diputados

De la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc.

Sancionan con fuerza de

Ley:

PROGRAMA NACIONAL DE EDUCACION SEXUAL INTEGRAL

ARTICULO 1° — Todos los educandos tienen derecho a recibir educación sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal. A los efectos de esta ley, entiéndase como educación sexual integral la que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos.

ARTICULO 2° — Créase el Programa Nacional de Educación Sexual Integral en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con la finalidad de cumplir en los establecimientos educativos referidos en el artículo 1° las disposiciones específicas de la Ley 25.673, de creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley 23.849, de Ratificación de la Convención de los Derechos del Niño; Ley 23.179, de Ratificación de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, que cuentan con rango constitucional; Ley 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y las leyes generales de educación de la Nación.

ARTICULO 3° — Los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral son:

a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;

- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;
- c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad;
- d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular;
- e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

ARTICULO 4° — Las acciones que promueva el Programa Nacional de Educación Sexual Integral están destinadas a los educandos del sistema educativo nacional, que asisten a establecimientos públicos de gestión estatal o privada, desde el nivel inicial hasta el nivel superior de formación docente y de educación técnica no universitaria.

ARTICULO 5° — Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal garantizarán la realización obligatoria, a lo largo del ciclo lectivo, de acciones educativas sistemáticas en los establecimientos escolares, para el cumplimiento del Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros.

ARTICULO 6° — El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología definirá, en consulta con el Consejo Federal de Cultura y Educación, los lineamientos curriculares básicos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral, de modo tal que se respeten y articulen los programas y actividades que las jurisdicciones tengan en aplicación al momento de la sanción de la presente ley.

ARTICULO 7° — La definición de los lineamientos curriculares básicos para la educación sexual integral será asesorada por una comisión interdisciplinaria de especialistas en la temática, convocada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con los propósitos de elaborar documentos orientadores preliminares, incorporar los resultados de un diálogo sobre sus contenidos con distintos sectores del sistema educativo nacional, sistematizar las experiencias ya desarrolladas por estados provinciales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipalidades, y aportar al Consejo Federal de Cultura y Educación una propuesta de materiales y orientaciones que puedan favorecer la aplicación del programa.

ARTICULO 8° — Cada jurisdicción implementará el programa a través de:

- a) La difusión de los objetivos de la presente ley, en los distintos niveles del sistema educativo;

b) El diseño de las propuestas de enseñanza, con secuencias y pautas de abordaje pedagógico, en función de la diversidad sociocultural local y de las necesidades de los grupos etarios;

c) El diseño, producción o selección de los materiales didácticos que se recomiende, utilizar a nivel institucional;

d) El seguimiento, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades obligatorias realizadas;

e) Los programas de capacitación permanente y gratuita de los educadores en el marco de la formación docente continua;

f) La inclusión de los contenidos y didáctica de la educación sexual integral en los programas de formación de educadores.

ARTICULO 9° — Las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal, con apoyo del programa, deberán organizar en todos los establecimientos educativos espacios de formación para los padres o responsables que tienen derecho a estar informados. Los objetivos de estos espacios son:

a) Ampliar la información sobre aspectos biológicos, fisiológicos, genéticos, psicológicos, éticos, jurídicos y pedagógicos en relación con la sexualidad de niños, niñas y adolescentes;

b) Promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño, niña y adolescente ayudándolo a formar su sexualidad y preparándolo para entablar relaciones interpersonales positivas;

c) Vincular más estrechamente la escuela y la familia para el logro de los objetivos del programa.

ARTICULO 10. — Disposición transitoria:

La presente ley tendrá una aplicación gradual y progresiva, acorde al desarrollo de las acciones preparatorias en aspectos curriculares y de capacitación docente.

La autoridad de aplicación establecerá en un plazo de ciento ochenta (180) días un plan que permita el cumplimiento de la presente ley, a partir de su vigencia y en un plazo máximo de cuatro (4) años. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología integrará a las jurisdicciones y comunidades escolares que implementan planes similares y que se ajusten a la presente ley.

ARTICULO 11. — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

LEY 4410 DE EDUCACIÓN SEXUAL DE MISIONES, ARGENTINA

ARTÍCULO 1.- Establécese la enseñanza obligatoria sistemática y gradual de la Educación Sexual Integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada, dependientes del Consejo General de Educación y del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, en todos sus niveles.

ARTÍCULO 2.- A los efectos de la presente Ley, entiéndese como Educación Sexual Integral, la tarea pedagógica que articula aspectos biológicos, psicológicos, sociales, afectivos y éticos relativos al ser humano y su sexualidad, con el objeto de promover el bienestar personal y social.

ARTÍCULO 3.- El Consejo General de Educación y el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, según corresponda, son autoridad de aplicación de la presente Ley.

ARTÍCULO 4.- Los contenidos de la educación sexual impartidos en los establecimientos educativos, en el marco de la Convención de los Derechos del Niño, de la Ley 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral, de la Ley 25.673 Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable y la Ley II N° 16 (antes Ley 3820) y sus normas complementarias, están orientados a: a) favorecer el desarrollo de una sexualidad sana, libre, responsable y sin coerciones; b) generar conciencia acerca de la necesidad de preservar la salud sexual con el fin de capacitar al alumno para adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia, en la vida sexual; c) brindar información científica, precisa, actualizada y adecuada al desarrollo de los educandos, acerca de las distintas etapas involucradas en la Educación Sexual Integral; d) conocer las normas que rigen toda conducta humana, relacionada al comportamiento sexual; e) favorecer la comprensión del valor de la familia en la formación de vínculos sanos, respetando la diversidad sociocultural; f) favorecer el desarrollo de actitudes preventivas, a partir del conocimiento de la realidad y las normas jurídicas que la regulan, a efectos de eliminar todo tipo de explotación sexual, trata de personas, abuso y violencia en cualquiera de sus manifestaciones; g) contribuir a la prevención y detección precoz de enfermedades de transmisión sexual, especialmente en aquellas de alta incidencia, prevalencia y mortalidad; h) generar conciencia respecto a la participación femenina en la toma de decisiones relativas a su salud sexual; i) contribuir a la disminución de la morbilidad materno infantil; j) favorecer la formación de criterios propios afirmados en bases sólidas de creencias y valores.

ARTÍCULO 5.- El Consejo General de Educación en conjunto con el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, deben elaborar los contenidos mínimos, graduales y transversales específicos para el dictado de la Educación Sexual Integral, ajustándose a lo establecido en la presente Ley y de acuerdo a cada nivel de enseñanza, contando a tales efectos con el apoyo técnico de los Ministerios de Salud Pública y de Desarrollo Social, la Mujer y la Juventud. Para ello deben convocar a especialistas en la materia para integrar una comisión inter y multidisciplinaria.

ARTÍCULO 6.- La autoridad de aplicación debe desarrollar, convocando a especialistas en la materia, actividades de capacitación permanente destinadas a los docentes de los niveles alcanzados por la presente Ley, en forma gradual y progresiva, acorde al desarrollo de las acciones preparatorias en aspectos curriculares y de capacitación docente.

ARTÍCULO 7.- La Educación Sexual Integral debe incluir a los padres en sus programas. El Consejo General de Educación y el Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia, deben garantizar la oferta de actividades de formación y reflexión para padres, madres, tutores y/o responsables legales, respetando el proyecto educativo institucional de cada comunidad educativa. Son sus objetivos: a) ampliar la información y formación sobre aspectos biológicos y socioculturales en relación con la sexualidad de niños y adolescentes; b) promover la comprensión y el acompañamiento en la maduración afectiva del niño y adolescente, ayudándolos a asumir su sexualidad, preparándolos para entablar relaciones interpersonales positivas; c) vincular más estrechamente la escuela y la familia para el logro de los objetivos de la presente Ley.

ARTÍCULO 8.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, serán atendidos con las previsiones específicas que anualmente asigne el presupuesto a los órganos de aplicación determinados en el Artículo 3, a partir del ejercicio posterior a la sanción de esta Ley.

ARTÍCULO 9.- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley, debiendo implementarse la misma en forma progresiva, a partir del Calendario Escolar 2008, en un plazo máximo de cuatro (4) años.

ARTÍCULO 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.-

Imágenes relacionadas a la Educación Sexual Integral en Nivel Inicial



La maestra enseñándole a través de un cuento los nombres de sus partes íntimas.



Niños y niñas jugando con juguetes de cocinita y autos.



Docente enseñando las partes del cuerpo.



Juego confeccionado por las docentes.



Tarjetas del juego confeccionado con las maestras.

